

ALCALDÍA EN MILPA ALTA

DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA, Alcaldesa del órgano administrativo en Milpa Alta, con el fundamento en los artículos 53 Apartado A, numerales 1 y 2, fracciones XI y XII, y 12, fracciones VII y XV, Apartado B numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV, XXXVI, XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 21 30, 31 fracción XVII, 35 fracciones II y 71 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 3, 34, 123, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 32, 33, 39, 40, 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38, 39, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2022 emito el siguiente.

Considerando

Que con fecha 12 de agosto del 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 915, en las páginas 20 a la 25 el AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “VEJEZ DIGNA CON VALORES” QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “VEJEZ DIGNA CON VALORES” QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 12 DE AGOSTO DEL 2022.

En la página 22, numeral 7.1 Apoyo con pants completos de dos piezas y 7.2 Apoyo con pants completos de dos piezas

DICE:

7.1 Apoyo con pants completos de dos piezas

Se otorgará 1,000 juegos de pants (dos piezas) en tela de algodón, con características bitonos sin colores partidistas a personas mayores de 60 años en adelante que vivan en la demarcación de la Alcaldía Milpa Alta, por un monto de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

7.2 Apoyo de traslados turístico

Se otorgará el apoyo de traslado turístico a adultos mayores de 60 años en adelante que viven en la demarcación de la Alcaldía Milpa Alta, por un monto de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que consistirán en 28 traslados para 1,000 adultos mayores de 60 años. (con destinos diversos como centros recreativos y culturales, dentro de la Ciudad de México y Zona Metropolitana)

DEBE DECIR:

7.1 Apoyo con pants completos de dos piezas

Se otorgará 1,000 juegos de pants unisex (dos piezas) en tela 100% de algodón, con características bitonos sin colores partidistas a personas mayores de 60 años en adelante que vivan en la demarcación de la Alcaldía Milpa Alta, por un monto de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

7.2 Apoyo de traslados turístico

Se otorgará el apoyo de traslado turístico a adultos mayores de 60 años en adelante que viven en la demarcación de la Alcaldía Milpa Alta, por un monto de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que consistirán en 51 traslados para 1,000 adultos mayores de 60 años. (con destinos diversos como centros recreativos y culturales, dentro de la Ciudad de México y Zona Metropolitana)